

■ Código Ético ■



Mixing with you!



VAK KIMSA

Mixing with you!

1. MISIÓN Y VALORES DE VAK KIMSA

En VAK KIMSA, S.A.¹(de ahora a delante, VAK KIMSA o el Grupo, indistintamente) ofrecemos soluciones globales para los proyectos de mezcla, fabricando agitadores, mezcladores en línea, bombas helicoidales e instalaciones completas de mezcla. Los valores fundamentales que inspiran y guían nuestras actuaciones son **la excelencia y la innovación profesional**, bajo el lema "¡Hacerlo bien es nuestra única opción!". Seguimos trabajando día a día para continuar siendo líderes de nuestro mercado.

En base a este objetivo principal, compartimos los siguientes valores de actuación:

Compromiso y confianza

Somos el *partner* de confianza. Intervenimos en el proyecto desde el principio hasta el final, Partiendo de las necesidades concretas de cada cliente y comprometidos con nuestro trabajo.

Verificamos nuestros productos sin descuidar ningún detalle, hecho que sustenta la confianza de tantos clientes en todo el mundo.

Tecnología e innovación

A partir del *know how* validado y adquirido de forma continuada, contribuimos al desarrollo de las mejores soluciones posibles a las necesidades variables de nuestros clientes y de los mercados.

Trabajamos en equipo para conseguir la solución óptima para la mezcla deseada.

Integridad y respeto

Somos un equipo que trabaja con pasión para ofrecer nuestro conocimiento tecnológico.

Nuestra actividad se desarrolla en línea con el total respeto entorno a las personas que conforman el equipo, nuestros clientes, proveedores y también con el medio ambiente

¹ El término VAK KIMSA, S.A. hace referencia a las sociedades VAK KIMSA, S.A. y AGITADORES Y MEZCLADORES VAK S.L.



VAK KIMSA

Mixing with you!

2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL CÓDIGO ÉTICO

Mediante este Código Ético, mostramos nuestra voluntad y compromiso de hacer bien las cosas, siendo una herramienta de gran valor para ayudarnos a adoptar las mejores decisiones para el Grupo.

De esta forma, el Código Ético constituye el punto de partida sobre el que construir nuestra cultura corporativa y de cumplimiento corporativo efectiva, una cultura que es responsabilidad de todos los miembros de VAK KIMSA.

Por eso, el objeto de este Código Ético es establecer los criterios generales de conducta que orientan el desempeño profesional de nuestra actividad.

Las pautas establecidas en el presente Código Ético son de aplicación para todos los miembros de VAK KIMSA. Éstos estando informados de la existencia de este Código Ético, disponible en la página web para poder consultar su contenido.

Además, desde VAK KIMSA procuramos informar a los proveedores y clientes de la existencia y contenido del Código Ético que, en la medida de lo posible, también les es de aplicación.

3. NUESTROS COMPROMISOS

3.1. Compromiso con la legalidad

La fabricación de agitadores, mezcladores en línea e instalaciones completas de mezcla proporcionados por VAK KIMSA se desarrollan con estricto cumplimiento de la legalidad vigente.

Desde VAK KIMSA se promueve el reconocimiento y valoración de los comportamientos que se ajusten a los principios establecidos en el presente Código y, en general, a toda la normativa externa e interna de aplicación como, por ejemplo, a las pautas de actuación establecidas en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.

La Dirección de VAK KIMSA debe conocer la legislación que afecta a sus respectivas áreas de actividad, debiendo asegurarse de que los miembros reciben la adecuada formación que les permita entender, respetar, cumplir y hacer cumplir esta legislación; y, por tanto, que éstos llevan a cabo sus obligaciones con integridad y honestidad.



VAK KIMSA

Mixing with you!

3.2. Compromiso del Consejo de Administración y de Dirección

La fabricación de agitadores, mezcladores en línea e instalaciones completas de mezcla proporcionados por VAK KIMSA se desarrollan con estricto cumplimiento de la legalidad vigente. El Consejo de Administración y la Dirección de VAK KIMSA se comprometen a proporcionar todos los medios necesarios para difundir, promover e incentivar los valores establecidos en este Código.

Tanto el Consejo de Administración como la Dirección de VAK KIMSA deben servir de ejemplo en su comportamiento y marcar un alto nivel de exigencia en el cumplimiento de este Código y otros estándares de cumplimiento ético y normativo.

A tal efecto, el Consejo de Administración y la Dirección se ocuparán:

- Impulsar la difusión y comunicación del presente Código Ético y proporcionar la formación necesaria a todos sus miembros.
- Realizar las modificaciones que sean necesarias.
- Implementar los mecanismos necesarios para prevenir los comportamientos contrarios a la ética y al cumplimiento de la legalidad.
- Reaccionar adecuadamente ante los supuestos de incumplimiento del presente Código Ético.

3.3. Compromiso con los miembros

3.3.1 Trato respetuoso e interdicción de la discriminación

En VAK KIMSA nos comprometemos a mantener un entorno de trabajo libre de toda discriminación y cualquier conducta que implique una situación de acoso conforme a los Derechos Humanos fundamentales. Todos y cada uno de nuestros miembros son tratados de forma justa y con respeto por parte de sus superiores, subordinados y compañeros.

No toleraremos ningún tipo de conducta abusiva, hostil u ofensiva, ya sea verbal o física. En cualquier caso, si se comete algún tipo de conducta abusiva, la persona que lo ha realizado, será sancionada.

3.3.2 Igualdad de oportunidades

En VAK KIMSA nos comprometemos a promover una política efectiva de igualdad de oportunidades para que nuestros miembros desarrollen su actividad profesional en base al principio de mérito. Las decisiones de selección y promoción se basan siempre en valoraciones de carácter objetivo. Además, nos comprometemos a impulsar el aprendizaje y la formación profesional de todos nuestros miembros.



VAK KIMSA

Mixing with you!

3.3.3 Seguridad y salud en el trabajo

El Grupo se compromete a proporcionar a todos sus miembros un entorno seguro y estable. Para ello, se asegurará que todos ellos estén formados en materia de prevención de riesgos laborales.

También se compromete a actualizar las medidas de prevención de riesgos laborales, así como a respetar escrupulosamente la normativa aplicable en esta materia en todos los lugares en los que desarrolle sus actividades.

Por otra parte, todos los miembros son responsables de observar un riguroso cumplimiento de las normas de salud y seguridad. Asimismo, tendrán que hacer un uso responsable del equipamiento que tengan asignado cuando desarrollen actividades de riesgo y divulgarán entre sus compañeros los conocimientos, promoviendo el cumplimiento de las prácticas de protección de riesgo.

Además, mediante este Código Ético, se quiere poner de manifiesto que está absolutamente prohibida:

- La tenencia, consumo, compra, venta, intento de venta, distribución o fabricación de drogas ilegales en el puesto de trabajo, así como el consumo de alcohol, y el uso indebido de medicamentos recetados mientras se desarrollan actividades relacionadas con el trabajo.
- La ocultación de accidentes de trabajo o incidentes muy graves y la falsificación de registros de seguridad.

3.3.4 Conflictos de interés

Los conflictos de interés aparecen cuando los intereses personales interfieren de forma directa o indirecta con los intereses de VAK KIMSA.

Todos los miembros deben evitar situaciones que puedan suponer un conflicto entre sus intereses personales y los de VAK KIMSA y abstenerse de representar al Grupo, intervenir o influir en la toma de decisiones en las que, directa o indirectamente, él mismo o un tercero ligado a él por cualquier relación económica, familiar o profesional significativa tuviera un interés personal.

Aquellos que se encuentren en una situación de conflicto de interés están obligados a comunicarla a sus superiores de forma inmediata. Así como también todos los miembros tendrán que comunicar si desarrollan personalmente o mediante un tercero ligado a él actividades profesionales que desarrollamos en VAK KIMSA, tanto si son partícipes,

Mixing with you!

trabajadores o asesores, ya sea de forma gratuita como remunerada.

3.4. Compromiso con terceros

3.4.1. Con la Administración Pública

En las relaciones con la Administración Pública, todos los miembros de VAK KIMSA deben respetar fielmente lo que se establece en la normativa vigente en materia de anticorrupción y en nuestra normativa interna. En este sentido, nos adherimos al principio de transparencia, y los contactos con los representantes institucionales se llevarán a cabo mediante los representantes del Grupo designados al efecto, rindiendo cuentas del resultado de las reuniones y negociaciones.

Asimismo, todo requerimiento de información por parte de las Autoridades y Fuerzas de Seguridad deberá solicitarse por escrito.

Mediante este Código Ético, ponemos de manifiesto nuestro rechazo absoluto a cualquier práctica vinculada a la corrupción en el sector de las relaciones con las diferentes administraciones públicas.

3.4.2 Con nuestros proveedores

Con relación a nuestros proveedores, nos basamos en los principios de lealtad, transparencia y colaboración recíproca. En este sentido, en VAK KIMSA nos esforzamos en garantizar que los contratistas y proveedores promueven y respeten los valores éticos, como el compromiso, la confianza, el respeto y la integridad.

En caso de que alguno de nuestros proveedores adopte comportamientos no conformes con este Código Ético, el Grupo podrá adoptar las medidas oportunas e incluso rechazar colaborar en el futuro.

En este contexto, está prohibido ofrecer o autorizar el ofrecimiento, ya sea directo o indirecto, de cualquier objeto de valor a cualquier proveedor para obtener una ventaja indebida.

Toda decisión debe estar sustentada técnica y económicamente, no permitiendo favoritismos de ninguna naturaleza. En ese sentido, calidad, precio, ética, integridad, cumplimiento y experiencia son los únicos criterios de selección aplicables a estas relaciones.

3.4.3 Con nuestros clientes y el mercado

Desde VAK KIMSA nos comprometemos al cumplimiento de la normativa sobre la libre competencia y antimonopolio, evitando cualquier práctica que la limite o restrinja, así como a llevar a cabo nuestras actividades de forma honesta y ética.

El Grupo y cada uno de sus miembros, velarán por ofrecer una información veraz en las actividades de promoción de VAK KIMSA, sin que se permita ofrecer información falsa a nuestros clientes que pueda inducirles a error.

A través de este Código Ético, se rechaza rotundamente:

- Cualquier tipo de publicidad engañosa.
- Descubrir, revelar, ceder o difundir cualquier secreto empresarial de VAK KIMSA o de un tercero.
- Cualquier práctica para intentar alterar los precios que debieran concurrir de la libre competencia de productos y mercancías.

3.5. Compromisos en relación con la actividad de VAK KIMSA

3.5.1 Reserva de la información confidencial

Todos los miembros de VAK KIMSA tienen la obligación de proteger la información que posean en relación con el Grupo, así como la información relativa a los clientes y proveedores.

Todos los miembros deben guardar con confidencialidad toda aquella información reservada y delicada a la que tengan acceso. Además, debe preservarse para que no pueda ser utilizada de forma inadecuada y nuestros miembros deben abstenerse de utilizarla indebidamente en beneficio propio o de terceros. Esta confidencialidad incluye a amigos y familiares.

Asimismo, respetamos la información de nuestros clientes, proveedores y colaboradores. Nos regimos por los principios de confidencialidad y privacidad. En este sentido, deberá garantizarse una total protección de la información confidencial y su adecuado uso, ya sea información proporcionada directamente por el Grupo o a la que se haya tenido acceso en el desempeño de nuestras funciones. En consecuencia, se entenderá como información confidencial tanto la relativa a VAK KIMSA como la de terceros (clientes, proveedores, etc.) a la que se haya tenido acceso.

La información es clave para nosotros y para nuestra reputación, por lo que todos debemos comunicarla de forma completa, veraz, exacta, fiable y comprensible y en ningún caso se proporcionará información incorrecta, inexacta o incompleta que pueda inducir a error a quien la reciba.

3.5.2 Uso de los recursos de VAK KIMSA

Desde VAK KIMSA ponemos a disposición de nuestros miembros los recursos que se necesiten para el desempeño de su actividad profesional. En esta medida, todos los miembros son

Mixing with you!

conscientes de la necesidad de cuidar y proteger los recursos del Grupo, así como de su correcto uso. Por ello, se comprometen a hacer un uso racional de éstos. Sin embargo, cuando

tales recursos se usan de forma inapropiada, esto puede dañar los intereses y buena reputación de VAK KIMSA.

3.5.3 Tratamiento de la información y del conocimiento

VAK KIMSA declara la veracidad de la información como principio básico en todas las actuaciones. En particular, todas las transacciones económicas de VAK KIMSA son contabilizadas con claridad y precisión en los registros correspondientes, así como todas las operaciones realizadas y gastos incurridos.

Del mismo modo, nuestra información económico-financiera es un fiel reflejo de nuestra situación económica, financiera y patrimonial, siendo conforme con los principios de contabilidad y las normas internacionales de información financiera.

3.5.4 Medio ambiente

En VAK KIMSA somos conscientes de la importancia del medio ambiente, tanto para la sociedad como para nuestras actividades. En este sentido, se respetará siempre la legislación aplicable en materia medioambiental, procurando la minimización del impacto de nuestras actividades sobre el medio ambiente.

Por este motivo, en VAK KIMSA fomentamos el uso sostenible de los materiales y recursos naturales, introduciendo pautas de mejora continua en el desarrollo de la actividad empresarial.

3.5.5 Corrupción

Estamos comprometidos con el estricto cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de anticorrupción, manteniendo una política de tolerancia cero contra la corrupción y el cohecho y, en general, contra cualquier práctica ilícita en el desarrollo de nuestra actividad.

A tal efecto, en nuestras relaciones con terceros y, en particular, con autoridades e instituciones públicas nacionales e internacionales, todos sus miembros actuarán de acuerdo con la Política Anticorrupción del Grupo.

Como regla general, ningún miembro podrá ofrecer, autorizar o entregar obsequio o cualquier otro tipo de retribución, ni ofrecimiento o promesa de obtenerlo, así como tampoco atender a la solicitud de obsequio o retribución realizada por aquellos con quienes contrate, ya sean del ámbito público o privado. Si bien, en cada caso concreto se atenderá a lo dispuesto en la Política Anticorrupción.



VAK KIMSA

Mixing with you!

3.5.6 Propiedad intelectual e industrial

El Grupo es titular de la propiedad y de los derechos de uso y explotación de todos los agitadores, mezcladores e instalaciones completas de mezcla, así como, también, del software VAKCAL.

Todos los miembros respetarán la propiedad intelectual e industrial, los derechos de uso, licencias, patentes, nombres comerciales, dibujos y diseños industriales, modelos de utilidad, y otras obras y trabajos desarrollados o creados por motivo de su actividad en VAK KIMSA.

En la relación con terceros, nos comprometemos a respetar los derechos de propiedad intelectual e industrial ya seguir las normas y procedimientos en relación con aquellos derechos que ostenten terceras personas ajenas al Grupo, especialmente en relación con las patentes, modelos de utilidad y dibujos y diseños industriales.

4. EL SISTEMA DE COMPLIANCE

En VAK KIMSA contamos con un Sistema de *Compliance* con el objetivo de implantar una cultura ética y de cumplimiento en el Grupo, desarrollando nuestra actividad de acuerdo con pautas de actuación éticas y, al mismo tiempo, cumplir con los requerimientos del Código Penal.

La Dirección debe servir de ejemplo con su comportamiento y marcar un alto nivel de exigencia en el cumplimiento de este Código Ético y otros estándares de cumplimiento ético y normativo. En ese contexto, la Dirección se compromete a proporcionar todos los medios necesarios para difundir, promover e incentivar los valores establecidos en este Código Ético.

Asimismo, contamos con un canal ético para comunicar cualquier irregularidad en relación con el Sistema de *Compliance* y cualquier normativa que sea de aplicación a VAK KIMSA gestionado por el Responsable de Cumplimiento.

5. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO

El presente Código Ético es de obligado cumplimiento para todos los miembros de VAK KIMSA.

Nadie, independientemente del cargo que ocupe, podrá solicitar a otro miembro que contravenga lo establecido en el presente Código. Ningún miembro del Grupo podrá justificar una conducta impropia amparándose en una orden de un superior o en el desconocimiento de nuestro Código Ético.

El no cumplimiento de nuestro Código Ético nos afecta a todos. Las transgresiones de éste pueden no sólo perjudicar económicamente a VAK KIMSA, sino dañar su reputación, que es un activo intangible de gran valor construido a lo largo de muchos años.

Cualquier duda que pueda surgir sobre la interpretación o aplicación de este Código Ético deberá consultarse con el Responsable de Cumplimiento.

Este Código Ético guía al Equipo de VAK KIMSA a diario.

